Cartagena de Indias D. T. y C., enero de 2023.

Señora:
JULIE MANUELA URUETA TORRES
Barrio Lo Amador Calle San Fernando 20C15

Asunto: ***Invitación a ofertar***

En virtud del contrato interadministrativo de comodato de 17 de octubre de 2017 suscrito con el Ministerio de Cultura, la Escuela Taller se obligó a administrar los bienes de interés cultural –BIC- de propiedad de la Nación, con la finalidad de su protección, conservación, mantenimiento, restauración, puesta en valor y divulgación.

En el marco de lo anterior, debido a la necesidad que tiene la ESCUELA TALLER, de contar con una persona que brinde sus servicios de apoyo a la gestión como Trabajadora Social para el proyecto de formación académica de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en virtud del Contrato de Comodato No. 2907 de 2017, celebrado entre el Ministerio de Cultura y la ETCAR, dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido. Por lo que, por medio de la presente, lo invito a presentar propuesta a la mayor brevedad posible.

Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

1. Realizar apoyo psicosocial a los aprendices de la Escuela Taller Cartagena de Indias
2. Apoyar la ejecución de los programas, planes o proyectos del Departamento de Bienestar institucional.
3. Asesorar los aprendices de la institución en cuanto su Desarrollo social y humano
4. Realizar apoyo a las actividades de selección, inducción, ejecución de la formación y certificación de aprendices.
5. Apoyar la ejecución de las actividades lúdicas, culturales, recreativas y de integración para toda la comunidad educativa.
6. Apoyar el seguimiento y evaluación de aprendices y maestros.
7. Atender las consultas que La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR le formule en forma verbal o escrita en las materias relacionadas con el objeto del contrato.
8. Asistir a reuniones citaciones y conferencias que se programen en desarrollo del objeto del contrato.

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS CON CERO CENTAVOS ($ 15.481.000,00)**, incluidos todos los gastos en que deba incurrir para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar. El plazo de ejecución del contrato será hasta el día **17 DE MAYO DE 2023,** previo cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del mismo. En ningún caso el plazo de ejecución superará la presente vigencia fiscal.

Atentamente,

RAFAEL CUESTA CASTRO
Director General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Dirección: Barrio Getsemaní, Calle del Guerrero No. 29 - 64
Teléfonos: 60(5) 6421293
Cartagena de Indias, Colombia